

BIBLIOTECA
NACIONAL
DEL ECUADOR

INDIOS
Una reflexión sobre el levantamiento
indígena de 1990

Ileana Almeida
José Almeida Vinueza
Simón Bustamante Cárdenas
Simón Espinosa
Erwin H. Frank
Hernán Ibarra C.
Jorge León
Richelieu Levoyer A.
Luis Macas
Gonzalo Ortiz Crespo
Ignacio Pérez Arteia
Galo Ramón
Fernando Rosero
Lucy Ruiz M.

PROLOGO:
Diego Cornejo Menacho



Quito, 1992

INDIOS

Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990

Es una publicación del Instituto Latinoamericano
de Investigaciones Sociales, ILDIS, Fundación
Friedrich Ebert.

ISBN- 9978-96-012-0

Depósito legal 00315

Derechos de autor 005662

© ILDIS, ABYA-YALA 1991

1ª EDICION: Agosto de 1991

2ª EDICION: Enero de 1992

EDICION: Diego Cornejo Menacho

ELABORACION: Ileana Almeida, José Almeida Vinuesa,
Simón Bustamante Cárdenas, Simón Espinosa,
Erwin H. Frank, Hernán Ibarra C., Jorge León,
Richelieu Levoyer A., Luis Macas, Gonzalo Ortiz Crespo,
Ignacio Pérez Arteta, Galo Ramón, Fernando Rosero,
Lucy Ruiz M.

CUBIERTA: Magenta Diseño Gráfico (233 757)

DISEÑO GRAFICO: Angela García (453 877)

Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales,

ILDIS, Calama 354 entre Juan León Mera y Reina Victoria,

Casilla 17-03-367, Télex 2359 ILDIS-ED, Fax 504337,

Teléfono 562103, Quito-Ecuador

Las opiniones vertidas por los autores en el presente texto son
de su exclusiva responsabilidad y no comprometen el criterio
institucional del ILDIS.

32.4
200
100

RECIBO 07971
CANT. 6025
BIBLIOTECA - FIA 0056

CONTENIDO

PRESENTACION /9

PROLOGO /11

**EL LEVANTAMIENTO INDIGENA VISTO POR SUS
PROTAGONISTAS**

Luis Macas /17

**EL LEVANTAMIENTO INDIGENA VISTO POR LOS
HACENDADOS**

Ignacio Pérez Arteta /37

**EL LEVANTAMIENTO INDIGENA: UN NUEVO ACTOR
EN LA DÉCADA DEL 90**

Simón Bustamente Cárdenas /61

EL PROBLEMA INDIGENA Y EL GOBIERNO

Gonzalo Ortiz Crespo /99

**EL PAPEL DE LA IGLESIA CATOLICA EN EL MOVI-
MIENTO INDIGENA**

Simón Espinosa /179

LOS MILITARES Y EL LEVANTAMIENTO INDIGENA

Richelleu Levoyer /221

QUINTO CENTENARIO Y RESISTENCIA INDIGENA

José Almeida Vinuesa /263

**EL MOVIMIENTO INDIGENA EN LA IDEOLOGIA
DE LOS SECTORES DOMINANTES
HISPANOECUATORIANOS**

Ileana Almeida /293

**LA IDENTIDAD DEVALUADA DE LOS
"MODERN INDIANS"**

Hernán Ibarra C. /319

✓ **ESE SECRETO PODER DE LA ESCRITURA**
Galo Ramón Valarezo /351

✓ **LAS ORGANIZACIONES INDIGENAS:
IGUALDAD Y DIFERENCIA**
La afirmación de los conquistados
Jorge León Trujillo /373

**DEFENSA Y RECUPERACION DE LA TIERRA:
CAMPELINADO, IDENTIDAD ETNOCULTURAL
Y NACION**

Fernando Rosero /419

**PUEBLOS INDIGENAS Y ETNICIDAD
EN LA AMAZONIA**

Lucy Ruiz M. /449

**MOVIMIENTO INDIGENA, IDENTIDAD ETNICA Y EL
LEVANTAMIENTO**

**Un proyecto político alternativo
en el Ecuador**

Erwin H. Frank /499

DEFENSA Y RECUPERACION DE LA TIERRA: CAMPEINADO IDENTIDAD ETNOCULTURAL Y NACION

Fernando Rosero

"Cuando el indio pierde o vende la tierra muere una parte de él. Para quien no la tiene o no vive dentro de la comunidad por haber migrado, accedido a una profesión o dedicarse a otras actividades, *el luchar por la tierra ya sea personal, familiar, comunal o territorial, lo vincula con su pueblo o nacionalidad respectiva*" (CONAIE. Política económica de las nacionalidades indígenas. Quito, diciembre 1990).

Un sector apreciable de indios del país votó por Rodrigo Borja Cevallos en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1988, con la esperanza de que el nuevo presidente cumpliera sus promesas de "volver los ojos al campo" e impulsara la reforma agraria, el crédito y la asistencia técnica.

Desde los primeros meses de gobierno de la Izquierda Democrática, se hicieron presentes en el escenario nacio-

Fernando Rosero es investigador del IEE.

nal numerosas demandas por la tierra, que habían estado represadas desde las postrimerías del triunvirato militar, y especialmente durante el febreescorderato. Para octubre de 1989, el CEDIS ya había identificado 300 juicios en torno a tierras y 72 conflictos entre organizaciones campesino-indígenas y terratenientes medianos y grandes. Hasta diciembre de 1989, la CEDHU recibió 100 denuncias en torno a conflictos por la tierra y, para julio de 1990, el CEDIS identificó 899 demandas judiciales en todo el país. De éstas, 111 acciones colectivas, ubicadas en el callejón interandino, habían trascendido la esfera privada y devenido verdaderos conflictos por la tierra.¹

Los dirigentes de las organizaciones indígenas y populares, los representantes de los gremios de propietarios y los voceros del gobierno nacional, concuerdan al afirmar que este florecimiento de movilizaciones por la tierra jugó un papel decisivo en el curso de la preparación y desarrollo del levantamiento indígena de junio de 1990. Sin pretender agotar el estudio de las causas estructurales y las motivaciones del movimiento indígena contemporáneo, el presente texto busca sistematizar algunas informaciones y proponer algunas hipótesis en torno a las características de los actores sociales involucrados en el levantamiento, sus formas de organización, sus motivaciones y sus relaciones con el Estado, a fin de dar luces sobre el sentido y la significación de las movilizaciones actuales por la tierra.

I. LOS PROTAGONISTAS

Al cruzar información sobre las zonas de levantamiento y de conflictos por la tierra, se observa que hay provincias (como Tungurahua y Cañar) en las que se produjeron numerosas e intensas movilizaciones, a pesar de contar con pocos conflictos por la tierra. En tanto que

1. F. Rosero. Levantamiento indígena: tierra y precios. CEDIS, Quito, 1990, pp. 38, 44, 48, *passim*.

hay otras provincias (como Imbabura, Pichincha, Cotopaxi y Chimborazo) en las que no todas las organizaciones en lucha por la tierra participaron en el levantamiento. Al parecer, esta diversidad de comportamientos se explica por la presencia de campesinos mestizos (Moraspungo y Pallatanga) y afroecuatorianos (Salinas, Juncal, Ambuquí) que no respondieron al llamado de la CONAIE y, por otra parte, por la presencia de campesinos indígenas, que si bien no habían emprendido acciones para la recuperación de la tierra, son más vulnerables a las variaciones del mercado, como en el caso de las comunidades indígenas de Tungurahua, que se movilizaron contra el alza acelerada de los precios de los productos industrializados.

Esta constatación, en lugar de resolver el problema de la caracterización de los protagonistas, nos introduce de lleno en la heterogeneidad de los actores sociales rurales, sus divergencias étnicas y convergencias clasistas.

La noción de *campesino* es demasiado amplia y no da cuenta de la diversidad de participantes, tanto en las acciones encaminadas a recuperar la tierra como en las movilizaciones de junio de 1990. Para ello, es necesario tener presente la diferenciación económica y social en el seno del campesinado, las relaciones interculturales e interétnicas, y las formas de participación reales e imaginarias en la economía, sociedad y política nacionales.

En las acciones dirigidas a la recuperación de la tierra participan los precaristas de las haciendas en disputa, especialmente los aparceros o "partidarios" (pago de la renta en productos) y los rezagos de yanaperos (pago de la renta en trabajo), pero también los jornaleros agrícolas y las organizaciones indígenas aledañas a las haciendas. Éstas, que generalmente son comunidades o asociaciones, y excepcionalmente precooperativas o cooperativas, agrupan a los hijos de los arrimados y comuneros que no se beneficiaron de la reforma agraria, pero también a los descendientes de los ex huasipungueros y comuneros que recibieron una pequeña parcela a raíz del proceso de

redistribución de la tierra, iniciado en 1964. Es decir que, a diferencia de lo que acontecía en los años 60, en que el "asedio interno" estaba más generalizado que el "asedio externo", en la actualidad las haciendas sufren presiones por parte tanto de la mano de obra vinculada al proceso productivo de las haciendas como, sobre todo, por parte de las comunidades circundantes, como lo prueba el hecho de que la mayoría de demandas de afectación se acogen a los numerales 1 y 9 del artículo 46 de la Ley de Reforma Agraria, que posibilitan la expropiación de los predios deficientemente explotados y sujetos a gran presión demográfica.

A pesar de la diversidad de sujetos en las acciones de recuperación de la tierra, se puede encontrar algunos elementos comunes, como el acceso a una parcela insuficiente de tierra erosionada, el uso de la mano de obra familiar para las labores agrícolas, pecuarias y artesanales, la utilización de una tecnología agropecuaria deficiente por el olvido del saber propio y la introducción indiscriminada de prácticas y conocimientos modernos. Pero, además, estas unidades de producción y de consumo se vinculan al mercado interno en diversas formas, para el aprovisionamiento de insumos agrícolas, herramientas, vestidos, alimentos industrializados básicos, y también para la venta de la mano de obra y de productos campesinos. Si bien el peso del ingreso monetario extraparcela varía su participación en el ingreso total de 30 a 70%, son pocos los campesinos indígenas que no necesitan recurrir al trabajo asalariado para satisfacer las necesidades familiares básicas.

Además de campesinos pobres, los protagonistas de las luchas por la tierra son en su mayoría, aunque no exclusivamente, indígenas. No se trata de un simple adjetivo enunciado a fin de justificar disquisiciones. La indianidad es un hecho histórico y actual que atraviesa a toda la sociedad ecuatoriana, desde lo cultural a lo económico, desde lo político a lo simbólico. Y, como ya se ha dicho, para el indio la tierra no es un mero medio de pro-

ducción:

"No nos sentimos dueños de la tierra. Ella es nuestra madre. No es una mercancía. Es parte integral de nuestra vida, es pasado, presente y futuro. Al hablar de la naturaleza hablamos de un todo: la tierra, el sol, la luna, el agua, el bosque, las montañas, las lluvias, los vientos, los animales son concebidos ritual y culturalmente como seres vivos y base económica para la producción, subsistencia y reproducción de nuestros pueblos. Nosotros somos parte de esta naturaleza".²

A diferencia de la concepción occidental, en la que la relación hombre-tierra es vista como un nexo entre la condición o medio de producción y el individuo, en la cultura indígena se trata de una relación sagrada entre la comunidad y la naturaleza concebida como PACHA-MAMA. Al respecto, monseñor Proaño decía que este planteamiento:

"Es su pensamiento fundamental: es el anillo central del núcleo pluricelular de su cultura. De allí nace el concepto de fraternidad extensa, de igualdad ante todos. Si la tierra es la madre de los hombres, los hombres son sus hijos y, entre sí, hermanos, llamados a construir una gran familia. Así como una buena madre no establece diferencias entre sus hijos, la tierra es para todos y todos tienen iguales derechos."³

En esta misma línea de reflexión, la CONAIE afirma que si los pueblos indígenas reclaman insistentemente el acceso a la tierra "es porque ello permite la cohesión como comunidad para lo cual debe estar manejada con criterios colectivos..."⁴

El estudio de las formas de organización de los protagonistas de la lucha por la tierra en la Sierra, muestra que la mayoría de las agrupaciones son, precisamente,

2. CONAIE. III Congreso. Política económica de las nacionalidades indias. Quito, dic. 1990, p. 2.

3. Mons. Leonidas Proaño. La cultura indígena. Col. Palabra Viva (4). CECCA, CEDECO, FEPP, FPIE, Quito 1989, p. 14.

4. CONAIE. III Congreso. Documento agrario (propuesta). Mecanogr. Quito, dic. 1990.

comunidades y asociaciones. Estas últimas se han multiplicado en años recientes y tienen una importancia relativa en Imbabura y Pichincha:

"Según investigaciones recientes esta tendencia obedecería a la lógica de la bipartición andina, condicionada por el crecimiento demográfico de las comunidades, la organización y el manejo del espacio, así como también por la presencia de agentes externos... En todo caso, cabe señalar que, al menos en las asociaciones de Imbabura, la lógica andina subsiste en la medida que la comunidad originaria continúa siendo un referente organizativo, y que la estructura y accionar de estos nuevos grupos reproducen la organización comunal, la reciprocidad, el trabajo colectivo y el deseo manifiesto de conservar la propiedad comunitaria de la tierra.⁵

El proceso organizativo de la población indígena ecuatoriana se inscribe en las transformaciones sociales de larga duración, y sus raíces se remontan a los señoríos étnicos y cacicazgos andinos. Siguiendo la ruta trazada por José María Arguedas, para los Andes de puna, convendría precisar los impactos de la forma comunal ibérica y su legitimación en las comunidades de los Andes de páramo. De la misma manera, convendría profundizar en el análisis de los procesos de inducción-adaptación de formas exógenas de organización, como el sindicato y la cooperativa. Asimismo, parece necesario avanzar en el conocimiento de las organizaciones campesinas y la multiplicación de estructuras de segundo grado.⁶ Pero, para efectos del estudio que nos proponemos comunicar en este texto, conviene recordar que las organizaciones indígenas modernas de carácter zonal, regional y nacional son un fenómeno reciente. Ellas surgieron en la década del 70 y se multiplicaron en la década pasada. La organización nacional tiene sus antecedentes en la

5. Rosero, Fernando, op. cit., pp. 48-49.

6. CHIRIBOGA, Manuel. "Crisis económica y movimiento campesino e indígenas". En: Movimientos sociales en el Ecuador. Quito, Flacso, 1986, pp. 63-91.

CONACNIE (1982) y cobró la forma actual en 1986, en base a las regionales de la Amazonía (CONFENIAE) y de la Sierra (ECUARUNARI). En la actualidad varios dirigentes están trabajando en la formación de la coordinadora de la Costa (COICE).

Si bien la convocatoria para el levantamiento fue realizada por la CONAIE, en base a la resolución de la asamblea reunida en Pujilí, en abril de 1990, las movilizaciones fueron posibles por decisión de los cabildos y uniones. El desarrollo del levantamiento indígena puso en evidencia que si bien existió y se mantiene una cierta forma de centralidad nacional, el movimiento indígena de junio fue, más bien, el resultado de la conjunción o convergencia de los intereses y motivaciones indígenas expresados a través de una multiplicidad de centralidades étnicas locales, cantonales, provinciales y regionales.

Mientras el protagonista principal de las acciones encaminadas a conseguir el acceso a la tierra puede ser identificado como campesino pobre, los actores del levantamiento fueron las organizaciones indígenas en las que se expresan y manifiestan intereses de clase diversos (campesinos y artesanos medios, pobres y acomodados) bajo la denominación común de la identidad etnocultural quichua.

II. LOS MOTIVOS DE LA LUCHA POR LA TIERRA

De las exposiciones de los dirigentes campesinos indígenas en las reuniones de evaluación sobre el levantamiento, así como de las propuestas escritas para el Tercer Congreso Nacional de la CONAIE (Guayaquil, 11-15 de diciembre de 1990), se desprende que los resortes motivadores de las acciones orientadas a obtener el acceso a la tierra se inscriben tanto en la dimensión nacional, como en la etnocultural y en la de clase.

En los textos de la CONAIE y en las intervenciones de líderes indígenas, el recurso a la historia es frecuente, en el sentido que en los actuales territorios de América y

Ecuador antes de la conquista española ya se habían desarrollado importantes culturas y civilizaciones como la Inca, Maya y Azteca en las que

"...una diversidad de pueblos indígenas éramos dueños ancestrales absolutos de estas tierras, sin el requisito que hoy las leyes exigen como son la escritura pública o títulos de propiedad. Nuestros pueblos antepasados usufructuaban todo lo que la PACHAMAMA producía y la relación con la naturaleza era en perfecta armonía. Esta situación de relación cordial con la tierra y con los habitantes, es violentamente interrumpida con la invasión española de 1492..."⁷

Desde esta perspectiva, el hecho colonial significó además la "usurpación total de nuestros territorios ancestrales",⁸ mediante el desconocimiento de la calidad de humanos a los indios, las reducciones y, posteriormente, el sistema hacendario. A pesar de las políticas genocidas y etnocidas, de los intentos integracionistas homogenizadores, los pueblos indígenas mantienen su identidad y buscan su reproducción mediante la defensa y la recuperación de sus tierras y territorios. Este argumento sirve de sustento tanto para la reivindicaciones campesinas por la parcela familiar, de tipo "la tierra para los que la trabajan", como para las demandas étnicas de territorio y las propuestas nacionales de autodeterminación. Sin embargo, cabe señalar que en el discurso oficial de las organizaciones indígenas este argumento tiende a ser manejado de manera radical o fundamentalista, pero aplicado de una manera realista contemporalizadora. Hace algunos años, un dirigente indígena de Imbabura nos dijo que el derecho de las comunidades a la tierra se basa en los títulos de repartimiento de 1751, otorgados por la Corona española, pero sobre todo en los derechos históricos inalienables anteriores al "despojo" por parte de los conquistadores. Con una lógica occidental impecable afirmó que...

7. CONAIE. III Congreso Nacional. Documento agrario. Quito, Dic. 1990, p. 1.

8. CONAIE. Ibid.

"el caso es paradójico para nosotros. El derecho internacional en la actualidad argumenta, por ejemplo, que un territorio adquirido a la fuerza, un territorio usurpado, no crea ningún derecho de propiedad y, justamente, ese es el argumento que tenemos nosotros en el conflicto territorial con la vecina República del Perú, en la cordillera del Cóndor... teniendo estos antecedentes, nosotros también fuimos usurpados, a nosotros también nos obligaron con esas famosas reducciones de indios... Entonces, y desde el punto de vista legal, yo tajantemente refuto... que era derecho de la hacienda."⁹

Este pensamiento está implícito, de alguna manera, en el primer punto del "Mandato por la defensa de la vida y de los derechos de las nacionalidades indígenas", cuando se demanda la "entrega, solución y legalización, *en forma gratuita*, la tierra y territorios para las Nacionalidades Indígenas: (el subrayado es nuestro, F.R.G.).

Sin embargo, en la práctica las organizaciones indígenas de base o de segundo grado han venido negociando la compra de la tierra y han acudido al fondo especial de tierras del FEPP desde 1977. Respondiendo a esta tendencia, la dirigencia indígena nacional durante el diálogo con el Ejecutivo, iniciado después de la toma de la iglesia de Santo Domingo, aceptó la negociación caso por caso con los terratenientes y la presencia del IERAC. Más todavía: los representantes de las organizaciones indígenas propusieron al gobierno de Borja, entre otras cosas la formación de un fondo de tierras del Estado, y una vez que éste fue creado y que la Conferencia Episcopal Ecuatoriana concretó la compra de 28 millones de dólares de la deuda externa para destinarla a proyectos de desarrollo y, entre ellos, a la adquisición de tierras por parte de comunidades, varios dirigentes indígenas se han mostrado partidarios de "pronunciarse por la participación de la organización dentro de la administración de fondos, tanto del IERAC como de los obtenidos a tra-

9. Entrevista realizada por F. Rosero a J. M. C., febrero de 1987.

vés del FEPP".¹⁰

Además del argumento histórico, que si bien se proyecta sobre el presente y se refiere a sucesos anteriores al Estado y sociedad nacionales contemporáneos, los pueblos indígenas cuestionan al Estado actual la carencia de una política específica respecto a tierras, territorios y desarrollo agropecuario. A su juicio, la ley de Reforma Agraria de 1964

"...en vez de beneficiar a los intereses de las comunidades indígenas, más bien resultó negativa, desde que por ejemplo con la abolición de los huasipungos lo que permitió... es despojar a los terratenientes de las peores tierras y en ellas ubicar a las comunidades indígenas, mientras que las mejores continúan intactas en poder de los hacendados..."¹¹

...manteniendo la concentración de la tierra en pocas manos y propiciando la formación y multiplicación del minifundio.

El cuadro N°1 permite verificar un importante crecimiento de la mediana propiedad tanto en número de unidades de producción como en superficie concentrada, en términos absolutos y relativos. Esta tendencia es el resultado de la eliminación de gran latifundio tradicional y la disminución relativa del control de tierra por parte de la unidades que tienen más de 100 hectáreas. Al mismo tiempo, se puede constatar la rápida multiplicación de las parcelas que disponen de menos de 10 hectáreas y la caída de su participación relativa en el acceso a la tierra.

El estudio del tamaño promedio de las unidades de producción agropecuarias evidencia que, durante el periodo 1954-87, las haciendas de más de 500 hectáreas pasaron de 1.977 a 1.201, hectáreas en tanto que las parcelas de menos de 5 hectáreas pasaron de 2,43 a 2,39 hectáreas.

Durante el periodo 1964-90 se han afectado

10. CONAIE. III Congreso. Documento agrario, p. 6.

11. Ibid. p. 2.

TENENCIA DE LA TIERRA

1954

Nº EXPLOTACIONES	Nº UPAS	%	HAS.	%
0 - 10	287936.0	83.6	703700.0	11.7
10 - 100	49142.0	14.3	1432800.0	23.9
100 - 500	7156.0	2.1	3863000.0	64.4
TOTAL	344234.0	100.0	5999500.0	100.0

1974

0 - 10	399786.0	77.3	912425.0	11.5
10 - 100	106158.0	20.5	3218288.0	40.5
100 - 500	10972.0	2.1	3824535.0	48.1
TOTAL	516916.0	100.0	7955248.0	100.0

1987

0 - 10	525635.0	68.8	131256.0	9.0
10 - 100	210129.0	27.5	6166526.0	42.2
100 - 500	27791.0	3.6	7127645.0	48.8
TOTAL	763555.0	100.0	14606327.0	100.0

FUENTE: Censos Agropecuarios de 1954 y 1974; Cuadros estadísticos secundarios del SEAN para 1987

ELABORACION: CEDIS, Rubén Flores.

868.525,24 hectáreas, es decir el 5,95% de la superficie agrícola total de 1987. Las realizaciones del IERAC se inflan si se incluye la colonización de las mal llamadas "tierras baldías", que suman más de 4 millones y medio, es decir el 31,02% del total de tierras contabilizadas en ese mismo año. La redistribución de la tierra, por reforma agraria, es importante en Loja y Chimborazo, y de alguna significación en Pichincha y Cotopaxi.

A pesar de las limitaciones señaladas, la reforma agraria tiene alguna incidencia hasta fines de la década del 70. Desde entonces las recetas neoliberales, en sus versiones de "shock" o gradualistas, la han eliminado de las políticas económicas en aras de la seguridad de las inversiones, con miras al fomento de las exportaciones no tradicionales como flores, espárragos, camarones, etc. Al parecer, el candidato Borja Cevallos iba a contrapelo de estas tendencias cuando afirmó que su política económica se dirigiría a

"Fomentar el empleo rural mediante una aplicación eficiente de la reforma agraria, mejoramiento de la productividad, de la comercialización y de una política de precios que aseguren niveles remunerativos y suficiente abastecimiento de productos agrícolas".¹²

Más todavía, el presidente Borja, en el discurso de posesión de mando, se comprometió a mejorar las remuneraciones, las condiciones de vida del pueblo y afirmó paladinamente que

"...impulsaremos la reforma agraria regionalizada, con el rescate de sus dos elementos olvidados: el crédito y la asistencia técnica."¹³

Durante el primer año de gobierno de la Izquierda Democrática, las autoridades del IERAC en lugar de atender las demandas campesinas por la tierra, aprobaron 108 solicitudes de inafectabilidad en favor de 19.284,78 hectáreas, de las cuales 48 propiedades, con

12. Rodrigo, Borja. Presenta plan de gobierno. El Comercio, Quito, 2 de marzo de 1988.

13. Mensaje del presidente Rodrigo borja. El Comercio, Quito, 11 de agosto de 1988.

una extensión de 9.707 hectáreas, se encuentran en la Sierra. El tortugismo administrativo y las resoluciones desfavorables de los Comités Regionales de Apelación, en lugar de disuadir a los campesinos indígenas, propiciaron la acumulación de tensiones y el florecimiento de nuevas solicitudes de afectación en 1990. Pero el IERAC mantuvo invariable su política y, durante el primer semestre de ese mismo año, dictó 131 nuevas resoluciones de inafectabilidad en favor de 22.542 hectáreas. Es decir que, para julio de 1990, el IERAC ya había garantizado la inafectabilidad a 239 propiedades, con una cobertura de 41.862 hectáreas.¹⁴

Según las estadísticas oficiales, durante el periodo 1989-90, el IERAC entregó por concepto de reforma agraria 32.946,86 hectáreas a 4.184 beneficiarios, de las cuales 18.813,70 hectáreas y 2.282 beneficiarios se encuentran en la Sierra. Sin embargo, las investigaciones realizadas por CEDIS, en las carpetas que el IERAC lleva sobre afectaciones por concepto de expropiación y reversión, muestran que en el periodo que va de agosto de 1988 a julio de 1990, apenas se habían intervenido 15.767,21 hectáreas, de las cuales 5.765,35 se localizan en el callejón interandino.

No está por demás indicar que los cuatro conflictos de tierra solucionados después del levantamiento indígena de junio de 1990 (Charrón, Guayllabamba, Pachamama Chico y Tunibamba) han sido resueltos mediante negociación entre los campesinos indígenas y los propietarios de la tierra. De modo que las posibles explicaciones para la notable diferencia señalada, respecto de las realidades de reforma agraria del régimen actual, podría encontrarse en expropiaciones o reversiones de conflictos no conocidos públicamente, en la parcialidad de la información facilitada al CEDIS o en un derroche de resoluciones de extinción del derecho de dominio.

En todo caso, nótese que las resoluciones tomadas por el IERAC, hasta julio de 1990, garantizan a 239 propie-

14. Rosero, Fernando. Op. cit. p. 41.

dades que cubren una extensión mayor (41.862 hectáreas) que la superficie afectada, según datos oficiales, hasta diciembre del mismo año (32.946,86 hectáreas). De allí que no sea exagerada la afirmación, de algunos dirigentes de la CONAIE, en el sentido de que el IERAC se ha convertido en una oficina de tramitación de certificados de inafectabilidad a favor de los terratenientes.

El examen del tamaño de las explotaciones en disputa muestra que, a diferencia de lo que sucedía en los años 60, las tensiones en torno a la tierra ya no oponen únicamente a campesinos indígenas pobres con grandes terratenientes. En la actualidad, de 111 conflictos identificados en la Sierra, 31 involucran a propietarios medianos que cuentan entre 10 y 100 hectáreas, y 41 a unidades de producción mediano-grandes (100-500 hectáreas); únicamente 12 conflictos conocidos se dan en haciendas de más de 500 hectáreas.¹⁵ A estos cambios hay que añadir que a fines del siglo XX, los diferendos por la tierra involucran también a pequeños propietarios y aun a comunidades, como muestra el estudio de juicios de tierras y las denuncias presentadas por dirigentes campesinos indígenas en la reunión de Pujilí, realizada en noviembre de 1990. Al parecer, este tipo de conflictos estaría determinado por el retaceo y erosión de la tierra, el crecimiento demográfico, la concentración de la tierra en pocas manos y la inducción por parte de agentes externos. Las diferencias al interior de cuatro comunidades indígenas responden a la estrategia terrateniente de ofrecer mejores precios o condiciones a la parte menos activa o combativa, a fin de neutralizar la lucha por la tierra, en tanto que las tensiones entre propietarios de menos de 10 hectáreas obedece a los factores estructurales indicados, pero también a la estrategia de ciertos sectores políticos interesados en propiciar la violencia en el seno de las comunidades indígenas.

En opinión de la CONAIE, "la pequeña producción campesina se halla a merced de un mercado incontrola-

15. ROSERO, Fernando, op. cit. p. 50.

do... y fue precisamente la carencia de tierras, la presión demográfica, el encarecimiento de artículos de primera necesidad, la carencia de fuentes alternativas de trabajo... lo que llevó a nuestros hermanos indígenas de la Sierra, a buscar acceso a la tierra, ya sea por compra-venta o juicios de expropiación de tierras ociosas o localizadas en zonas de alta densidad demográfica".¹⁶

Efectivamente, en los últimos 25 años los pequeños productores y las comunidades se han incorporado, de manera creciente al mercado interno, tanto para el aprovisionamiento de insumos agropecuarios, herramientas, vestido e inclusive alimentos industrializados básicos (aceite, manteca, fideo, arroz, sal, fósforo, etc.), como para la venta de sus productos agrícolas, ganado, artesanías y mano de obra. El mayor flujo de bienes y servicios entre las economías campesino-comunales y los mercados regionales fue facilitado por el "boom" petrolero, iniciado en agosto de 1972. Las rentas del petróleo permitieron, entre otras cosas, el subsidio del dólar en alrededor del 27%,¹⁷ la libre importación de maquinaria e insumos agrícolas químicos, así como el reconocimiento de precios relativamente remunerativos para los productos campesinos. Esta coyuntura permitió la introducción y desarrollo de importantes cambios en las pautas de consumo productivo y familiar, particularmente de químicos, herramientas, transistores, vestido y productos alimenticios industrializados. Pero la situación cambió bruscamente en 1982, con el derrumbamiento de los precios del petróleo y los condicionamientos impuestos a la economía nacional a través del mecanismo de la deuda externa y su pago. El tránsito del modelo desarrollista al modelo neoliberal ha significado, para los campesinos indígenas, el deterioro de sus condiciones de vida y su empobrecimiento. Según estudios realizados hace

16. CONAIE. III Congreso Ordinario. Documento agrario, Guayaquil, diciembre de 1990.

17. Zevallos, J. V., "Reforma agraria y cambio estructural: Ecuador desde 1964" En: ECUADOR DEBATE (20), CAAP, Quito, julio 1990, pp. 23-68.

poco, los precios de los productos campesinos han caído desde 1985, en tanto que los precios de los productos industrializados y de los servicios (insumos, vestido, alimentos básicos, transporte) se han incrementado considerablemente, profundizando la brecha de intercambio desigual campo-ciudad, agricultura-industria.¹⁸

La inflación diferenciada¹⁹ ha impactado negativamente en el ingreso familiar campesino y en las pautas de consumo productivo y familiar, trayendo como consecuencia una reducción notable de la demanda de agroquímicos y herramientas por parte de las unidades de producción de menos de 10 hectáreas, así como de vestido, alimentación y transporte, por parte del conjunto de familias campesino-indígenas de la Sierra, a excepción de los productores de frutas, legumbres y hortalizas. Como consecuencia de las mutaciones en el consumo productivo y de los procesos erosivos provocados por el retaceo de tierra y el uso indiscriminado de químicos, se ha dado una reducción de los rendimientos por hectárea en las pequeñas propiedades:

"...los rendimientos (libra por hectárea) han caído significativamente en el periodo 1982-88: en el maíz se pasó de 1.969 a 1.400; en la cebada de 2.296,8 a 1.826 y, en la papa, de 26.098,6 a 15.642".²⁰

Contrariamente a lo que se esperaba, en lugar de generar empleo en el campo el proceso de reforma agraria redujo notablemente la demanda de mano de obra, por parte de la grande y mediana propiedad, como consecuencia del proceso de mecanización agrícola.

Esta política terrateniente, así como el proceso de minifundización, condicionaron la búsqueda de trabajo asalariado fuera de la parcela, la comunidad y la provincia. En el caso de las comunidades indígenas de San Pablo del Lago, la migración pasó del 14,2% de la PEA,

18. ROSERO, Fernando, op. cit. p. 55.

19. Según el instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central, la tasa anual de inflación pasó de 65% en 1980, a 28,3% en 1985, a 84,6% en 1989 y 49,5% en 1990.

20. ROSERO, Fernando, op. cit. p. 60.

en 1971, a 40,33% en 1985.²¹ Mientras los migrantes del área de influencia de Quito (Imbabura, Pichincha, Cotopaxi) buscaban trabajo en la capital, los minifundistas y campesinos sin tierra de Tungurahua, Chimborazo y Cañar salían a la Amazonía, Galápagos, a las plantaciones de la Costa y a Guayaquil. En el campo los indígenas generalmente se emplean como jornaleros agrícolas, en tanto que en las ciudades lo hacen en el sector de la construcción (peones, albañiles) y en el pequeño comercio ambulante.

Ahora bien, durante los últimos años la industria ecuatoriana, particularmente la rama de la construcción, ha sido presa de la recesión como consecuencia de la eliminación del proteccionismo arancelario, la contracción de la demanda del mercado interno y la mora estatal en el pago de obras públicas y la caída de las inversiones. Como resultado, el país ha asistido a una importante reducción de la demanda de mano de obra, especialmente de la fuerza de trabajo no calificada y estacional de las comunidades indígenas de la Sierra que, de esta manera, han visto afectado su ingreso monetario destinado a la reproducción parcelaria y familiar.

Pero aun aquellos migrantes que han logrado conservar su puesto de trabajo, han asistido al deterioro de sus remuneraciones pues, según el IIE-UC, el poder adquisitivo del sucre ha caído de 1 en 1979, a 0,0313 sucres para enero de 1991, y el salario real ha pasado de 2.000 a 1.378 sucres en el mismo periodo. En base a los datos proporcionados por esta misma fuente, desde agosto de 1988 el salario real de los trabajadores ecuatorianos ha disminuido en 30,4%, a pesar de las alzas graduales de sueldos y salarios decretadas por el gobierno nacional.

El entrelazamiento de estos elementos ha contribuido a la pauperización de los campesinos indígenas, especialmente de aquellos que disponen de parcelas de menos de 10 hectáreas o no disponen de tierras propias.

21. ROSERO, Fernando, "Mujeres y estrategias de reproducción de la comunidad andina". Acción (9), CIESE, Quito, agosto de 1986, p. 22.

A fin de encontrar una salida a esta nueva situación, los campesinos pobres han vuelto la mirada al campo y a su fuente primigenia de vida: la tierra.

En la mente de los dirigentes, en lugar de atender las necesidades de los campesinos, el Estado ha velado por los intereses de los propietarios de la tierra y los ricos de la ciudad. La reforma agraria, que inicialmente había despertado muchas esperanzas en el campesinado indígena, no respondió a los intereses comunitarios sino que, más bien, promovió el retaceo de la tierra, la entrega a los huasipungos de tierras marginales y la prolongación del monopolio de las mejores tierras "Sin embargo, ...quienes abastecen los mercados internos con productos de primera necesidad somos los pueblos indígenas y campesinos".²²

Esta conciencia de la relación con el mercado se refleja en el "Mandato por defensa de la vida y los derechos de las nacionalidades indígenas", en el que además de la demanda por la entrega gratuita de la tierra (punto 1), se reivindica el "congelamiento de los precios de los productos industrializados de primera necesidad, mínimo por dos años, y fijación de precios justos de los productos campesinos de la economía de subsistencia, a través de la autonomía en el mercado" (punto 9), se solicita la "libre importación y exportación de los comerciantes y artesanos miembros de la CONAIE" (punto 11), pero también el no pago del impuesto al predio rústico (punto 3); como complemento a sus demandas por la tierra y el territorio.

Retomando la "Propuesta para poner en marcha al Acuerdo de Sarayacu", el "Documento político" de la CONAIE plantea la realización de un "Plan agrario y campesino" que incluya acciones de linderación, legalización y adjudicaciones de tierras "ociosas" o sujetas a presión demográfica.

Estas orientaciones políticas se concretaron en el curso del diálogo iniciado después del levantamiento, en

22. CONAIE. III Congreso Nacional. Documento agrario, op. cit. p. 2.

tres propuestas específicas: la aplicación efectiva del artículo 46 de la Ley Reforma Agraria; la reestructuración de los Comités de Apelación a fin de superar las trabas a la aplicación, en última instancia, de las causales de afectación de tierras; y la creación de un fondo para la adquisición de tierras. Estas dos últimas demandas fueron parcialmente satisfechas por el gobierno mediante el nombramiento de nuevos jueces para los Comités de Apelación de las regionales 1 y 2, y la entrega, por parte del Ministerio de Bienestar Social, de 200 millones de sucres como anticipo para la constitución de un fondo tierras de 500 millones de sucres. A fin de incidir en la orientación de los créditos concedidos mediante este mecanismo, la CONAIE planteó, en su III Congreso, la necesidad de incrementar el fondo, puesto que con los actuales precios de la tierra, la suma prevista se agotaría en 3 ó 5 casos; propuso además la conveniencia de que la organización indígena nacional participe en la administración del fondo, así como la coparticipación 90-10% por parte del Estado y de las organizaciones, en los créditos concedidos a 20 años plazo y con 3 de gracia.²³

III. LOS ALCANCES NACIONALES

Uno de los planteamientos constantes en los diferentes documentos de las organizaciones indígenas locales, zonales, regionales y nacionales, es la "defensa y recuperación de tierras, territorios y recursos productivos, base de la vida social y cultural de nuestros pueblos".²⁴ Los resultados de las deliberaciones del III Congreso de la CONAIE precisan el significado de esta demanda por regiones:

"Mientras en el Oriente y la Costa la defensa de las tierras y territorios (respecto de) las transnacionales petroleras y madereras; en la Sierra se trata de recu-

23. CONAIE. III Congreso. Documento agrario. op. cit. p. 3.

24. CONAIE. III Congreso. Propuesta para poner en marcha el Acuerdo de Sarayacu. Op. cit. p. 2.

perar las tierras que nos fueron arrebatadas a través de 500 años de dominación".²⁵

Ahora bien, tanto la defensa como la recuperación de las tierras no se agotan en las reivindicación de clase, o en la demanda étnica, sino que trascienden a la esfera nacional cuando los protagonistas plantean la necesidad de un modelo alternativo para el control y manejo de los recursos naturales, la investigación y el fomento agropecuario, la producción y la comercialización, el crédito y la asistencia técnica.²⁶ En esta misma perspectiva, la comisión encargada de elaborar propuestas sobre la "economía política" de la nacionalidades indígenas, planteó la necesidad de "impulsar y desarrollar la economía comunitaria y de autogestión como alternativa a la economía de mercado, inspirada en la práctica comunitaria y en el artículo 45 de la Constitución de la República."²⁷ Como resolución del último Congreso de la CONAIE, se declara además que:

"Ante el fracaso de la propiedad privada y estatal como eje de la sociedad ecuatoriana, nosotros podemos aportar con nuestra visión y práctica de la propiedad comunal, como base de un *nuevo modelo económico y social*." (El subrayado es nuestro, F.R.G.).²⁸

A diferencia de lo que opinan algunos terratenientes, la propuesta de las organizaciones indígenas no se inscribe en el proyecto estatista que ha hecho crisis con el socialismo real, sino que, partiendo de la incapacidad de los modelos capitalistas y estatistas para satisfacer las necesidades de las grandes mayorías, proponen crear un proyecto societal alternativo, fundado en la experiencia comunitaria andina. Sin duda, se trata de un sueño y de una esperanza, pero sustentado en una práctica milenaria preñada de enseñanzas y desafíos. Al respecto, las organizaciones en conflicto de tierras, que participa-

25. CONAIE. III Congreso. Comisión Nº 2: Nuestra propuesta p. 2.

26. CONAIE. III Congreso. Documento político, p. 4.

27. CONAIE. Comisión. Economía Política de las Nacionalidades Indígenas, p. 9.

28. CONAIE. III Congreso, Comisión Nº 2: Nuestra propuesta, p. 1.

ron en el encuentro de Pujilí, consideraron que una de sus tareas primordiales era

"...trabajar permanentemente en la capacitación para que se considere la validez del proyecto de propiedad colectiva como uno de los medios para consolidar la unidad comunitaria".²⁹

Esta línea de trabajo parte de la constatación que "el objetivo de la conservación de la tierra comunalmente es muy complejo, por cuanto el sistema occidentalizado ha influido mucho en que más prioritario es la tenencia individual, por ello es necesario también que cada propiedad colectiva cuente igualmente con parcelas o patrimonios familiares, para el sustento o necesidades particulares de cada familia".³⁰

Si bien el proceso de revitalización étnica implica la recuperación de la cosmovisión andina y de prácticas económicas y rituales (randimbo, maquipura, paso de la rama, etc.), el desarrollo de las relaciones de mercado y de las políticas campesinas del Estado, como la reforma agraria, han animado tendencias individualistas encaminadas a la partición de la tierra entre las familias de una comunidad local, y entre los miembros de una misma comunidad doméstica, como sucede, por ejemplo, en Sarahuasi y en Quinchuquí. En este último caso, los campesinos indígenas lograron legalizar el acceso a la tierra después de una larga brega con el propietario de la hacienda, pero luego de algunos años de trabajo comunitario la organización resolvió dividir la tierra y combinar la propiedad familiar con la comunal, aparentemente condicionada por la expansión urbana de Otavalo y la estrategia de los terratenientes de la zona, caracterizada por la venta de pequeños lotes individuales al mejor postor.³¹

El gobierno nacional mantuvo una relativa apertura ideológica, en el diálogo con los indígenas, hasta el 22 de

29. CONAIE. III Congreso, Documento agrario, op. cit. p. 5.

30. *Ibid.*, p. 4.

31. Comunicación de Mario Cornejo. Taller Agrario del Departamento de Sociología, PUCE, Quito, 13. 02.91.

agosto de 1990, cuando el movimiento planteó la demanda por el territorio, a través del documento elaborado por la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP). Desde que se inició el diálogo, el 6 de junio de 1990, hasta la fecha indicada, las conversaciones entre los representantes del poder Ejecutivo y las organizaciones indígenas, giró en torno a la primera parte del numeral 1 del "Mandato por la defensa de la vida...", es decir la tierra reivindicada por los campesinos indígenas del callejón interandino. Con la presentación del documento de la OPIP se pretendía iniciar el diálogo sobre los territorios indígenas, recogiendo los planteamientos que el gobierno ecuatoriano había suscrito en acuerdos internacionales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta de las Naciones Unidas y demás convenios internacionales sobre el derecho a la autodeterminación, el "Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos", el Convenio 107 de la OIT y la "Convención para la prevención y castigo por el crimen de genocidio".

Una mención especial cabe en el caso del acuerdo 107 de la OIT sobre poblaciones indígenas, pues, en los primeros meses de gobierno de Borja, el ministro del Trabajo ratificó las posiciones de León Febres Cordero, contenidas en el informe Borja Illescas, para luego, durante el primer trimestre de 1989, acoger las elaboraciones del equipo de asesores de la Presidencia de la República y proponer a la OIT una serie de reformas sustentadas en los conceptos de pueblos y nacionalidades indígenas, territorio y autogestión. Respecto de los recursos del subsuelo, el documento del gobierno ecuatoriano afirmó que si bien son propiedad del Estado

"...los gobiernos deberán promover convenios bilaterales con las organizaciones representativas de los pueblos indígenas afectados, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de recursos minerales y otros recursos del subsuelo existentes en sus tierras y territorios. Tales convenios deberán prever: la indemnización por daños o expro-

plación de superficie para infraestructura, la participación de los pueblos indígenas en los beneficios del subsuelo, el empleo preferencial de mano de obra local, la prohibición de colonización foránea con motivo de los mencionados programas, la presencia de personal técnico y mano de obra extraños a las comunidades indígenas debidamente autorizados para dichos trabajos, y el control de las organizaciones indígenas en el cumplimiento del respectivo convenio."³²

A excepción de algunas declaraciones fundamentalistas, como aquella de que "los pueblos indios son los únicos que tomarán estas decisiones en relación con sus territorios y el manejo de sus economías y recursos",³³ y el abuso de los conceptos de autodeterminación y autonomía contenido en la afirmación de la necesidad de "suprimir" el actual régimen político-administrativo, el documento de la OPIP se encuadra en los mismos criterios básicos que el gobierno había propuesto a la OIT. A pesar de ello, el presidente de la República reaccionó violentamente ante esta propuesta y, en medio de una clase magistral de Ciencia Política, afirmó que era inaceptable por atentar contra la Constitución de la República e intentar crear un "Estado paralelo donde no rijan las leyes ni las autoridades ecuatorianas", que renuncie a explorar y explotar petróleo y que las Fuerzas Armadas abandonen esos territorios.³⁴

Al respecto, cabe señalar que la OPIP propuso la revisión del estatuto militar en la Amazonía y recordar que en reiteradas ocasiones los dirigentes de la CONFENIAE, ECUARUNARI y CONAIE se han pronunciado oralmente y por escrito a favor de un Estado único plurinacional, de nueva democracia, como alternativa al Estado único uninacional de democracia restringida existente en la

32. OIT. Conferencia Internacional del trabajo. 76 reunión 1989, p. 8-9.

33. OPIP. Acuerdo sobre el Derecho territorial de los pueblos Quichua, Shiwuar y Achuar de la provincia de Pastaza a suscribirse con el Estado ecuatoriano. Curary, agosto de 1990, p. 10.

34. Presidencia de la República. Documento de la CONAIE es inaceptable pues busca crear un Estado paralelo. Quito, 23 de agosto de 1990.

actualidad.

La respuesta del presidente Borja estuvo, sin lugar a dudas, condicionada por la campaña de desinformación lanzada por los terratenientes desde el día siguiente del levantamiento, y por la difusión de un documento de uno de los servicios de inteligencia de las Fuerzas Armadas respecto de la supuesta infiltración de las organizaciones indígenas por parte del "movimiento comunista internacional". Pero, sobre todo, esta posición mostró de cuerpo entero la incoherencia entre un discurso socialdemócrata que reconoce al Ecuador como una realidad multicultural y plurinacional, y una práctica liberal en la que se tolera las reivindicaciones étnicas y de clase, pero se rechazan el cuestionamiento y la transformación del Estado uninacional blanco-mestizo sustentado en el colonialismo interno.

Sin embargo, es necesario reconocer que la acción de gobierno, además de respetar el funcionamiento de la institucionalidad democrática y los derechos de organización y expresión, se destaca por el reconocimiento de las tierras comunales a las organizaciones y pueblos indígenas de la Amazonía. Efectivamente, las realizaciones del gobierno actual, en materia de adjudicación, casi se agotan en los que el IERAC denomina colonización, pues del total de 1.482.641 hectáreas en las que ha intervenido esta institución, desde agosto de 1988, 1.449.694 hectáreas, es decir el 97,78% han sido adjudicadas por concepto de colonización, y solo 32.946 hectáreas, o sea el 2,22%, han sido entregadas por concepto de reforma agraria. El cuadro N°2 muestra que del total de tierras adjudicadas por colonización, 1.049.431 hectáreas, han sido reconocidas a las comunidades y pueblos indígenas, mayoritariamente amazónicos.

A pesar de ello, el Ejecutivo continúa otorgando concesiones territoriales a compañías petroleras, a fin de explorar y explotar las riquezas de subsuelo oriental, en el marco del derecho positivo tradicional republicano, en el que no se reconoce ninguna participación a los pue-

blos indígenas que habitan en la zona. La agresión contra recursos naturales no renovables ha generado daños irreparables, y los pueblos indígenas son utilizados como fuente de mano de obra barata complementaria, que labora en condiciones de insalubridad. Por ello no debe extrañar que los pueblos de la Amazonía continúen levantando su reivindicación por el territorio, demandando la ejecución del acuerdo de Sarayacu y solicitando al gobierno la aplicación de los criterios y enunciados propuestos a la OIT en 1989.

Después de levantamiento indígena, la lucha por la recuperación y defensa de la tierra ya no puede ser considerada como una reivindicación exclusivamente campesina. El movimiento indígena actual demanda la tierra y el territorio como respuesta frente a la crisis económica, pero también como un elemento básico de la identidad etnocultural de los pueblos indígenas, y como pilar fundamental de un nuevo proyecto societal plurinacional, democrático y participativo. En la movilizaciones por la defensa y la recuperación de la tierra se entrelazan, de diversas formas, las dimensiones étnica, nacional y de clase.

Quito, marzo 1991

ADJUDICACIONES A PUEBLOS INDIGENAS**desde: 80.08.10 hasta: 90.03.24**

PUEBLO, COMUN O CENTRO	HECTAREAS	%	BENEFICIA	%
SHUAR	7839.52	7.468	433	12.39
PANKIMTS	8701.40	0.828	30	0.858
YUVIENTZA				
CHIAR ENTSA	3798.70	0.361	27	0.772
LAS PEÑAS	3250.48	0.309	18	0.515
SHIRAMENTSA	8865.30	0.844	80	2.290
KANIATS	1211.90	0.115	24	0.687
PUKAR	3431.10	0.326	40	1.145
KURINUNCA	12958.80	1.234	37	1.059
NUWEWNTS	3747.00	0.356	26	0.744
PIATAYU	4537.70	0.432	28	0.801
KENKUIN	1505.00	0.143	28	0.801
UYUMI	15060.4	1.434	15	0.429
ICHICH KUPATAS	975.04	0.092	11	0.314
ACHUAR	230158.7	21.92	368	10.53
MASKUMAR	12694.6	1.209	46	1.316
WICHIM	20354	1.939	70	2.004
SURIK ENTSA	23682	2.256	12	0.343
IPIAK	23733.16	2.261	24	0.687
MAKY	15658	1.491	30	0.858
PUNPOINTS	46041.84	4.386	73	2.089
WARIUNTS	10006.8	0.935	20	0.572
PAKINTS	24310.8	2.316	8	0.229
ASOCIA.				
CAPAWI5	3677.5	5.113	85	2.433
COFAN	2378	0.226	56	1.603
COFANES DEL				
DUVOUNO	2378	0.226	56	---

continuación...

...					
PUEBLO, COMUN O CENTRO	HECTAREAS	%	BENEFICIA	%	
QUICHUA	106781.65	10.17	957	27.39	
MUSHULLACTA	3495.6	0.333	84	2.404	
PACOCCHA	1686.8	0.160	47	1.345	
UNION GUACA- MAYOS	2338.4	0.222	75	2.147	
GUEPI	7237.39	0.689	19	0.543	
EL EDEN	21052.5	2.005	44	1.259	
BUESTRA SRA. DE LORETO	3362.87	0.320	66	1.889	
CHIRO ISLA	11264.76	1.073	39	1.116	
SARDINA	11229.2	1.069	32	0.916	
HUAYUSA	12012	1.144	60	1.717	
SANI ISLA	15967.32	1.521	76	2.175	
RUMIPAMBA	4393.6	0.418	52	1.488	
QUICUA CAS- CABEL	1957.47	0.186	68	1.946	
PATAS YACU	677.34	0.064	45	1.288	
PARUTU YACU	5330	0.507	32	0.916	
ORGA. INDIGENA LIMONCOCHA	505.8	0.048	109	3.120	
NO DETERMINADO (Comuna ATARI)	4270.6	0.406	109	3.120	
HUAO-HUAORANI	612560	58.35	1500	42.94	
ETNIA HUAORANI	612560	58.35	1500	42.94	
CHACHI	18966.6	1806	148	4.237	
EL ENCANTO	8563	0.815	108	3.091	
GUALPI	10403.6	0.991	40	1.145	
SECOYA	191	0.018	31	0.887	
SAN PABLO	191	0.018	31	0.887	
TOTAL	1049431.47	99.98	3493	100	

FUENTE: IERAC
ELABORACION: ILDIS

BIBLIOGRAFIA

BORJA, Rodrigo. "Presenta plan de gobierno". El Comercio, Quito, 2 de marzo de 1988.

----- Mensaje del presidente Rodrigo Borja. El Comercio, Quito, 11 de agosto de 1988.

CALDERON, Fernando. "Movimientos campesinos y Estado en Bolivia", en: "Bolivia: la fuerza histórica del campesinado". CERES. Cochabamba, Bolivia, 1984. pp.15-50.

CHIRIBOGA, Manuel. "Los Programas de desarrollo económico y social de la población indígena", en: "Política estatal y población indígena". Ed. ABYA-YALA. Quito, 1984. pp. 123-137.

----- "Crisis económica y movimiento campesino e indígena", en: "Movimientos sociales en el Ecuador", Quito, FLACSO, 1986.

Comunicación de Mario Conejo. Taller Agrario del Departamento de Sociología, PUCE, Quito, 13 de febrero de 1991.

CONAIE. Manifiesto de la CONAIE a la opinión pública (boletín especial), mecanog., Quito, 12 de noviembre de 1990.

----- Observaciones de la CONAIE al documento del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, referido a la supuesta "subversión" de los pueblos indígenas del Ecuador, mecanog. s/l. s/f.

----- Economía Política de la Nacionalidades Indígenas, mecanog., s/l. s/f.

----- Nuestra propuesta política a la sociedad, mecanog., Quito, febrero de 1991.

----- El Derecho indígena como alternativa, Comisión

Jurídica, mecanog., Quito, noviembre de 1990.

----- "Mandato por la defensa de la vida y los derechos de las nacionalidades indígenas", mecanog., s/l. s/f.

----- III Congreso Nacional, "Documento agrario"

- (propuesta), mecanog., Guayaquil, diciembre de 1990.
- III Congreso Nacional, "Política económica de las nacionalidades indias", Quito, diciembre 1990.
- III Congreso Nacional, "Propuesta para poner en marcha el Acuerdo de Sarayacu".
- III Congreso Nacional, "Documento político", mecanog., Guayaquil, diciembre de 1990.
- III Congreso Nacional, Comisión N° 2, "Nuestra propuesta", mecanog., s/l. s/f.
- COORDINADORA POPULAR, "Por la tierra y por la vida. No a la represión", mecanog., Quito, octubre de 1990.
- EDIJUR, "Recopilación de leyes agrarias", Ed. EDIJUR. Quito, 1991.
- Entrevista realizada por F. Rosero a J.M.C., febrero de 1987.
- FENOC-I, "La FENOC-I ante el diálogo nacional indígena y popular", mecanog., Quito, octubre de 1990.
- GALLEGOS, Estuardo, "Breve noticia sobre la situación agraria en el Ecuador", Quito, Comisión pastoral de la tierra-CAAP, noviembre de 1990.
- MACAS, Luis, " El levantamiento indígena visto por sus protagonistas", Instituto Científico de Culturas Indígenas (ICCI), Quito, enero de 1991.
- MAG, "Políticas agropecuarias del Ecuador", Unidad de análisis de Políticas. s/l, s/f.
- OIT, Conferencia Internacional del Trabajo, 76 Reunión, 1989, p. 8-9.
- OPIP, "Acuerdo sobre el Derecho territorial de los pueblos Quichua, Shiwiar y Achuar de la provincia de Pastaza a suscribirse con el Estado ecuatoriano", Curaray, agosto de 1990.
- "Propuesta de negociación política que las nacionalidades presentan al Estado ecuatoriano", mecanog., s/l/. febrero de 1990.
- PROAÑO, Leonidas, "La cultura indígena", Col. Palabra Viva. CECCA, CEDECO, FEPP, FPIE, Quito 1989.
- "Teología de la Solidaridad", Documentos

educativos (7), CEDEP, Quito, julio de 1990.

RAMON, Galo, "Indios, crisis y proyecto popular alternativo", Cuaderno de discusión popular (19), CAAP, Quito, noviembre de 1988.

ROSERO, Fernando, "Levantamiento indígena: tierra y precios", CEDIS, Quito, 1990

----- "Mujeres y estrategias de reproducción de la comunidad andina", Acción (9), CIESE, Quito, agosto de 1986.

TAPUY, Cristóbal, "Diálogo nacional CONAIE-gobierno (informe)", CONAIE, Quito, s/f.

ZEVALLOS, José Vicente, "Reforma agraria y cambio estructural: Ecuador desde 1984", en: "Ecuador Debate" (20), CAAP, Quito, julio de 1990, pp. 23-68.